



BOP. 0762

24-0297

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 073/96, caratulado:  
"s/DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL  
DEL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Gladis DAPRA dando cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 010 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

**ARTICULO 1º.-** Declarar concluida la investigación desarrollada por este organismo de control tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Gladis DAPRA dando cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta, ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber al Sr. Ministro de Educación y Cultura que a la brevedad deberá ordenar la iniciación de los sumarios administrativos pertinentes, con motivo de las presuntas

irregularidades acaecidas en el Centro Polivalente de Arte de Ushuaia, de las que da cuenta el Dictamen F.E. N° 010 /97; como así también que deberá tener presente las dos observaciones realizadas en la última parte del citado dictamen.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 010 /97, notifíquese al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 014/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 7 FEB 1997

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur